

RESOLUCION No. 92.1.1.1.

1763

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERNO

CONSIDERANDO:

QUE el 28 de octubre de 1992, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. ELECTROL";

QUE la doctora Mónica Moreno, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el carné de afiliación a la Cámara de Industriales de Pichincha, signado con el No.01073 de 30 de octubre de 1992;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No.DJ.CAE.92.752 de 9 de noviembre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. ELECTROL" con domicilio en Quito, con un capital social de SETECIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRÉS (S/.712'500.000) dividido en 712.500 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRÉS (S/.1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

-2-

"ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. ELECTROL"

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

11 NOV 1992

~~Dr. José María Borja Gallegos,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO~~

SYB

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 182 del Registro Industrial tomo 24. Se di así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 179 del 29 de Agosto del mismo año. - Quito, 12 de Noviembre de 1992.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Bando

